

 ayuntamientoalmonte MSG-01. Ed.05	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN Fecha: 18/07/23	Hoja: 1 de 2
---	--	--------------

POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El Ayuntamiento de Almonte ha implantado en la playa de Matalascañas un Sistema de Gestión de acuerdo a la **Norma UNE-ISO 13009:2016 Requisitos y recomendaciones para la gestión de playas**, con el fin de lograr la satisfacción de todos aquellos que visitan esta playa del municipio, dotando a la misma de unos servicios de calidad.

El Ayuntamiento de Almonte con la implantación de un Sistema de Gestión quiere ofrecer a sus visitantes un ecosistema protegido y con un elevado valor natural, así como unos servicios de calidad acordes a los requisitos de dichas normas.

El Ayuntamiento se compromete, dentro de sus posibilidades, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para frenar la contaminación y prevenir en el origen, así como, prevenir y eliminar en la medida de lo posible cualquier impacto que pueda causarse sobre el medio como consecuencia de sus actividades. Garantiza, a su vez, un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en el litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución tanto en la calidad ambiental del medio como en los servicios prestados.

En el desarrollo de todas aquellas actividades que se realicen en la Playa de Matalascañas, el Ayuntamiento se compromete a establecer iniciativas que aseguren el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, al mismo tiempo que las exigencias de los usuarios u otros requisitos aplicables a las actividades que se desarrollan en la playa, así como, promover la participación de todo el personal y usuarios en la protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.

Desde el Ayuntamiento se definen y evalúan periódicamente objetivos de calidad y medio ambiente en la playa de Matalascañas con objeto de impulsar la mejora continúa en la misma.

En esta línea de protección medioambiental y de calidad, los principios que van a regir, en adelante, la gestión de la playa de Matalascañas son:



 ayuntamientoalmonte MSG-01. Ed.05	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN Fecha: 18/07/23	Hoja: 2 de 2
---	--	--------------

➤ La identificación y evaluación de impactos medioambientales derivados de la gestión de las playas, para reducirlos o eliminarlos en la medida de lo posible, con el fin de prevenir la contaminación ambiental, y así alcanzar la mejora continuada del Sistema de Gestión.

➤ El cumplimiento de la legislación y normativa vigente, aplicables a la gestión integral de la playa de Matalascañas, así como a la calidad de sus aguas y al servicio prestado a los usuarios.

➤ Establecer unos objetivos y dotar de los recursos necesarios, que serán revisados y actualizados periódicamente por el Concejal de Playas, para asegurar la mejora continua de su comportamiento medioambiental y la prevención de la contaminación.

➤ Buscar el ahorro de recursos naturales a través de la búsqueda de la calidad en los procesos realizados minimizando el uso de dichos recursos usando métodos de eco-eficiencia.

➤ La realización de planes de formación y educación ambiental continúa con el objetivo de sensibilizar, tanto a los empleados como a los propios usuarios de la playa en la protección del entorno costero.

➤ No escatimar esfuerzos en cubrir las necesidades y expectativas de los usuarios de nuestra playa que permita aumentar continuamente su satisfacción.

➤ Y en definitiva, adoptar el compromiso de la mejora continua del Sistema de Gestión.

Esta Política se aplicará a todas las actividades, productos y servicios de la Playa de Matalascañas en funcionamiento normal, anormal y en situaciones de emergencia.

En Almonte, a 18 de Julio de 2023

D. TOMÁS RUIZ MACIAS
 DIRECCIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE PLAYAS
 AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

